



## MINISTERIO DE CULTURA

Pedrola (Zaragoza), 27 de mayo de 2025**ASUNTO: SOLICITUD SUBVENCIÓN**

El acto del Trallo de la Hermandad de la Acequia de Pedrola y del Cascajo es la ceremonia que empleamos para el sistema de reparto de turnos de riego dos veces al año, siendo una norma consuetudinaria según aparece recogida en nuestras ordenanzas.

Reconocemos este acto como un sistema propio que mantenemos a día de hoy porque es importante para la gestión que hacemos del agua en nuestro territorio, y lo consideramos representativo de nuestras costumbres y tradiciones.

Cuando conseguimos la declaración como Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Inmaterial de Aragón en 2018, tratamos de elaborar una publicación que recopilara toda la información de la que disponemos, tanto gráfica como documental, pero debido a la falta de recursos económicos, de coordinación y de impulso institucional, no pudimos llevarla a cabo. Por ello, al conocer la convocatoria del Ministerio de Cultura para proyectos de documentación, investigación, transmisión, perpetuación, difusión y promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial, hemos visto la oportunidad de retomarlo con el apoyo de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro. Sirva esta carta de expresión de nuestro interés y apoyo a esta solicitud.

El Presidente,

Fdo.: Manuel Tovar Francés